



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

# Autorización sanitaria para personas que se desempeñan en instalaciones radiactivas de primera, segunda y tercera categoría (obtención y renovación)

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud que autorice y habilite legalmente a los trabajadores y las trabajadoras para exponerse a radiaciones ionizantes radiactivas de primera, segunda y tercera categoría.

La autorización se debe renovar cada tres años y no requiere inspección.  
El trámite se puede realizar durante todo el año en [la plataforma web de Seremi en Línea](#).

## ¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras que, ocupacionalmente, están expuestos a radiaciones ionizantes.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



- **Personas que cuentan con licencia de enseñanza media o su equivalente**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
  - Licencia de enseñanza media o equivalente.
  - Certificado de aprobación del curso de protección radiológica, incluyendo el número de la resolución.
- **Personas que acreditan experiencia laboral y no tienen licencia de enseñanza media o su equivalente**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif).
  - Certificado de competencia en el que conste su idoneidad para el cargo que desempeña, es decir, al menos tres años en el uso de equipos de radiación ionizante y/o manipulación de sustancias radiactivas.
  - [Certificado de historial dosimétrico](#), emitido por el Instituto de Salud Pública (ISP).
- **Profesionales titulados**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
  - Certificado de título profesional.
  - Antecedentes complementarios de la especialización en protección radiológica.

#### **Renovación:**

- **Personas que cuentan con licencia de enseñanza media o su equivalente**
  - Certificado de historial dosimétrico, correspondiente a los últimos tres años, emitido por el ISP.
  - Copia de la resolución de desempeño que desea renovar.
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
  - Carta de justificación de dosimetría personas en los períodos que No Registra (NR) dosis de radiación.

#### **¿Cuál es el costo del trámite?**

**Arancel:** \$26.600.

#### **¿Qué vigencia tiene?**

Tres años.

#### **¿Cómo y dónde hago el trámite?**



2. Haga clic en el botón "Solicitar autorización".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el botón "8 Autorización de desempeño en instalaciones Radiactivas de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> o 3<sup>a</sup> categoría", y haga clic en "Ir al trámite".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Ingresa".
5. Seleccione el tipo de solicitud (autorización o renovación) y la región de la Seremi en donde lo tramitará.
6. Complete los datos solicitados, adjunte los antecedentes y haga clic en "Enviar solicitud".
7. Para realizar el pago, haga clic en "Usuario" y luego en "Mis documentos (externo)". Seleccione en "Opciones" el ícono de pago.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización o renovación para desempeñarse en instalaciones radiactivas de primera, segunda y tercera categoría.

**Importante:** revise más detalles de la postulación en el [manual de usuario](#).

#### **En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de atención](#) de la Seremi de Salud.
3. Entregue los antecedentes.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización de desempeño en instalaciones radiactivas de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> o 3<sup>a</sup> categoría.

#### **Link de trámite en línea:**

<https://chileatiende.gob.cl/fichas/57532-autorizacion-sanitaria-para-personas-que-se-desempenan-en-instalaciones-radiactivas-de-primer-a-segunda-y-tercera-categor-a-obtencion-y-renovacion>